

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo once horas del día treinta de junio del año dos mil veintidós, estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800003A000000/630/2022 y 21800003A000000/631/2022, la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del cuórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **Reservada**, propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00170/SECOGEM/IP/2022.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el cuórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2022/PRIMERO</b>	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
--	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **Reservada**, propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00170/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en su calidad de Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría; en la cual se solicita al Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada, para dar contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00170/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2022/SEGUNDO</b>	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la <b>clasificación</b> de la información como <b>Reservada</b> relativa al expediente número OIC/INVESTIGACION/ISSEMYM/DENUNCIA/087/2022; por un período de 1 año, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.  Lo anterior en términos de lo dispuesto en el
--	--

Página 2 de 3

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

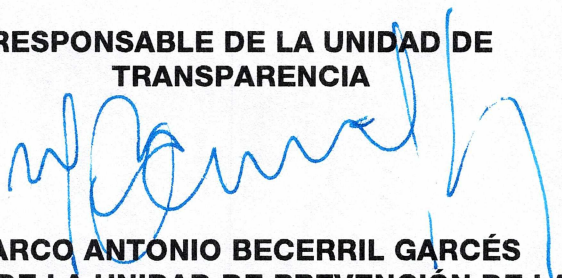
**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
--	--

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de junio del año dos mil veintidós.

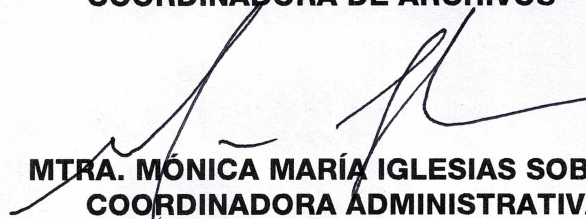
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

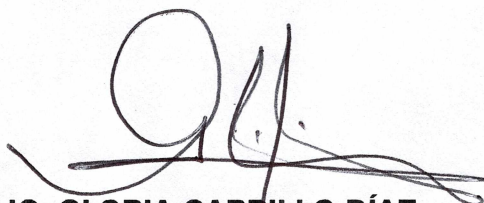


**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS  
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA  
CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO,  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL**